



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2026 aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 2/02/26 - 2026/CEX_01/000002 financiado mediante transferencia de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la sede de esta Corporación (Pza. Alcalde José Ramón Parrado Cano, 1 de esta localidad), de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas.

En Casariche en la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Código Seguro De Verificación	W1XPbAsZv0zL2Qq1NKoc2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	04/03/2026 09:57:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/W1XPbAsZv0zL2Qq1NKoc2A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

